



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0018 - 2011- GORE-ICA/PR

Ica, **05 ENE. 2011**

Visto, el Oficio N° 605-2010-GORE-ICA/DREM a través del cual el **Ing. Alejandro Aronés Castro** presenta su renuncia al cargo de Director Regional de Energía y Minas, del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0033-2007-GORE-ICA/PR de fecha 08 de Enero del 2007 se resuelve designar al Ing. Alejandro Aronés Castro en el cargo de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica; Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando este Despacho ha visto por conveniente aceptarle la renuncia al cargo de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica presentada por el Ing. Alejandro Aronés Castro y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Director Regional de Energía y Minas presentada por el **ING. ALEJANDRO ARONÉS CASTRO**, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ABOG. MAXIMO NELSON SOTOMAYOR ANTEZANA**, en el cargo de Director Regional de Energía y Minas, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. **ALONSO NAVARRO CABANILLAS**
PRESIDENTE REGIONAL

